



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

13 AGO 2020

BUIN,

DECRETO ALC. N° 1075, VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Prov. N° 6111 del 03 de Agosto de 2020, que acompaña la carta solicitud enviada por el funcionario municipal don Marcelo Ávalos Morales, mediante la cual solicita al señor Alcalde autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su Hija Alejandra Valentina Ávalos Flores.

3.- La resolución de acoger la solicitud.

DECRETO

Autorízase el reconocimiento del beneficio de asignación familiar al funcionario municipal don **MARCELO ALEJANDRO AVALOS MORALES**, RUT N° , Labores auxiliares en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Grado 14° de la Planta Auxiliares, por su hija **ALEJANDRA VALENTINA AVALOS FLORES**, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/NVVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Remuneraciones
- Copia Carpeta/Funcionario



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.